

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS OEP 2023-2024, POR TURNO LIBRE

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día **22 de octubre de 2026**, ha acordado establecer las normas para la realización del segundo ejercicio de la oposición, correspondiente a las pruebas de conocimientos teórico-prácticos, de conformidad con las bases publicadas en el BOP de Málaga n.º 196, de 15 de octubre de 2025.

PRIMERO. El ejercicio se celebrará el **viernes 30 de octubre de 2026**, en el **IES Sierra Mijas**, comenzando el llamamiento a las **16:00 horas**.

SEGUNDO. Se aprueban las normas obligatorias para las personas aspirantes que se incorporan como **Anexo I**.

TERCERO. La distribución nominal de aspirantes por aulas se incorporará como **Anexo II**, una vez verificada la relación de personas convocadas.

CUARTO. Se incorporará como **Anexo III** el plano de ubicación del centro y de las aulas, cuando se encuentre validado.

En Mijas, a 23 de octubre de 2026.

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL
D. Antonio Guerrero Morales

ANEXO I. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

1. LLAMAMIENTO E IDENTIFICACIÓN

El llamamiento comenzará el día 30 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, en el IES Sierra Mijas.

Será único y se realizará conforme al orden alfabético previsto en las bases, comenzando por la letra H.

Las personas que no comparezcan en el momento del llamamiento quedarán excluidas, salvo fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal conforme a las bases.

Será obligatorio acreditar la identidad mediante DNI u otro documento oficial con fotografía que permita una identificación fiable y ofrezca garantías suficientes de autenticidad.



Durante las pruebas, sobre la mesa únicamente podrán permanecer:

1. El cuestionario de preguntas facilitado por el Tribunal.
2. Las hojas oficiales de respuestas.
3. El DNI o documento identificativo admitido.
4. **Un único bolígrafo de tinta azul.**

No se podrá tener sobre la mesa, sacar, coger, consultar, manipular ni utilizar ningún otro objeto.

Los objetos personales deberán permanecer en el lugar que indique el Tribunal o el personal designado y no podrán ser utilizados ni recogidos durante el examen.

Queda prohibido utilizar teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares, dispositivos electrónicos, apuntes, papeles, estuches, mochilas y cualquier otro material no autorizado, debiendo estar todos los dispositivos apagados.

3. COMPORTAMIENTO EN EL AULA

Una vez iniciado el ejercicio, queda prohibido hablar o comunicarse con otros aspirantes, copiar, facilitar respuestas o consultar material no autorizado.

Para formular una consulta o comunicar una incidencia se levantará la mano y se esperará a recibir instrucciones, sin perturbar al resto de aspirantes.

No se permitirán salidas al servicio durante las pruebas, sin perjuicio de las situaciones excepcionales que legalmente deban ser atendidas.

4. ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

El ejercicio comprende dos pruebas obligatorias y eliminatorias, que se celebrarán el mismo día.

Primera prueba: conocimientos teóricos.

- 50 preguntas ordinarias y 5 de reserva.
- Tres alternativas de respuesta: **a), b) y c)**.
- Una única respuesta correcta.
- Duración: **90 minutos**.

Segunda prueba: supuesto práctico.

- Un supuesto relacionado con las funciones propias de la Policía Local.
- 20 preguntas ordinarias y 2 de reserva.
- Tres alternativas de respuesta: **a), b) y c)**.



- Una única respuesta correcta.
- Duración: **60 minutos**.

No habrá descanso programado entre las pruebas.

5. CALIFICACIÓN DEL TEÓRICO

Cada respuesta correcta sumará **0,20 puntos**.

Cada respuesta incorrecta restará **0,20 puntos**.

Las respuestas no contestadas no sumarán ni restarán.

Nota = (aciertos – errores) × 0,20.

La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos **5 puntos** para superar la prueba.

Las puntuaciones negativas se computarán como cero.

6. CALIFICACIÓN DEL PRÁCTICO

Cada respuesta correcta sumará **0,50 puntos**.

Cada respuesta incorrecta restará **0,50 puntos**.

Las respuestas no contestadas no sumarán ni restarán.

Nota = (aciertos – errores) × 0,50.

La calificación estará comprendida entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos **5 puntos** para superar la prueba.

Las puntuaciones negativas se computarán como cero.

7. PREGUNTAS DE RESERVA

Las preguntas de reserva sustituirán, por su orden, a las preguntas ordinarias que pudieran ser anuladas.

Deberán contestarse dentro del tiempo de la prueba correspondiente.

Si las anulaciones exceden el número de reservas disponibles, la puntuación se recalculará proporcionalmente sobre las preguntas válidas restantes:



Nota = $10 \times (\text{aciertos} - \text{errores}) / \text{número de preguntas válidas}$.

La puntuación mínima será cero y la máxima diez.

8. ENTREGA INICIAL DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS

Antes de comenzar el teórico se entregarán dos hojas oficiales de respuestas: una para el teórico y otra para el práctico.

Cada hoja tendrá una cabecera identificativa separable, con un número repetido en la cabecera y en el cuerpo de respuestas.

Los números de ambas hojas serán distintos.

Los aspirantes cumplimentarán las cabeceras identificativas de las dos hojas antes del inicio del teórico.

Queda prohibido realizar marcas que permitan identificar al aspirante en las partes anónimas de las hojas.

9. MARCADO Y RECTIFICACIÓN DE RESPUESTAS

Las respuestas se marcarán en las hojas oficiales siguiendo las instrucciones facilitadas.

Para rectificar una respuesta, se rodeará con un círculo la alternativa inicialmente marcada, dejándola anulada, y se marcará después la nueva alternativa elegida.

Cuando no pueda identificarse inequívocamente una única respuesta válida, la pregunta se considerará no contestada.

10. DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DEL TEÓRICO

Se distribuirá inicialmente solo el cuestionario teórico.

El tiempo de 90 minutos comenzará cuando lo indique el Tribunal, después de completarse el reparto.

Finalizado el tiempo, los aspirantes dejarán inmediatamente de escribir.

La hoja de respuestas del teórico se colocará boca abajo, debajo del DNI o documento identificativo, sobre la mesa.

Desde ese momento queda terminantemente prohibido consultar, mover, retirar o modificar dicha hoja.



11. DESARROLLO DEL PRÁCTICO

Finalizado el teórico se distribuirá el cuestionario del supuesto práctico.

Los 60 minutos comenzarán cuando se imparta la orden de inicio.

Durante el práctico no se podrá manipular la hoja de respuestas del teórico.

12. FINALIZACIÓN ANTICIPADA Y ABANDONO DEL AULA

El aspirante que finalice anticipadamente el teórico y renuncie al práctico podrá solicitar autorización para abandonar el aula.

Deberá entregar las dos hojas de respuestas y podrá llevarse únicamente el cuestionario teórico.

El aspirante que realice ambas pruebas podrá solicitar autorización para abandonar el aula cuando termine el práctico, entregando las dos hojas de respuestas.

En este caso podrá llevarse ambos cuestionarios.

Las hojas de respuestas nunca podrán retirarse del aula.

13. INCUMPLIMIENTOS Y EXCLUSIÓN

La manipulación de la hoja del teórico una vez concluido su tiempo, la utilización de dispositivos o material prohibido, la copia, la comunicación no autorizada y cualquier otra conducta fraudulenta se comunicarán al Tribunal y podrán determinar la exclusión del ejercicio.

Las hojas deterioradas, alteradas o sustituidas sin autorización podrán declararse no válidas cuando no permitan garantizar la autenticidad, integridad o corrección de las respuestas.

Las incidencias serán resueltas por el Tribunal conforme a las bases y a la normativa aplicable.

14. CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL

Solo se corregirá el práctico de los aspirantes que hayan superado el teórico con al menos 5 puntos.

Para superar el ejercicio será necesario obtener al menos 5 puntos en cada una de las dos pruebas.

La calificación final será la media aritmética de ambas puntuaciones.

La corrección se realizará preservando el anonimato de los aspirantes.



15. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los aspirantes deberán cumplir las presentes normas y seguir las instrucciones que imparta el Tribunal o el personal designado para garantizar la igualdad de condiciones y el correcto desarrollo de las pruebas.

ANEXO II. DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULAS

Segundo ejercicio · 30 de octubre de 2026 · Llamamiento: 16:00 horas · IES Sierra Mijas · Primera planta

El orden de llamamiento comenzará por la letra H, conforme a las bases; 181 aspirantes en 10 aulas.

CLASE 1	DE : HIDALGO EXPOSITO, TORCUATO A : LUQUE ALARCON, IVAN
CLASE 2	DE: MALDONADO SALAS, JUAN CARLOS A : MORY RUIZ, DANIEL
CLASE 3	DE: NARVAEZ DUARTE, CARLOS A : RANDO ROMAN, EVARISTO
CLASE 4	DE: ROBLES BLANCA, DAVID A : SEGURA LARA, JOSE JORDAN
CLASE 5	DE: SERRANO PEREZ, JOSE A : VILLEGAS APARICIO, ARANTXA
CLASE 6	DE: VIVES FERNANDEZ, RAUL A : AZUAGA ROJAS, PABLO
CLASE 7	DE: BALDOMERO BENITEZ, PAULA A : CARRILLO LOPEZ, DANIEL
CLASE 8	DE: CARRILLO RUIZ, PEDRO A : DOBLAS FERNANDEZ, ANTONIO JESUS
CLASE 9	DE: DOBLAS MORENO, GRACIELA A : GAONA ALCAIDE, EMILIO
CLASE 10	DE: GARCES FERNANDEZ, FERNANDO A : GUIRADO RIO, JUAN ANTONIO



ANEXO III. PLANO DE UBICACIÓN

